



MAT: DECLARA INADMISIBLES OFERTAS LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA ID. 377-22-E220 DENOMINADA: "ADQUISICION DE UTILES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS", PROGRAMA CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

ALGARROBO, 04 NOV 2020
DECRETO N° 1649

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2018, donde el I H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2020.
4. D.A N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 20 de fecha 13.10.2020.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Privada ID. 377-22-E220, Denominada "**ADQUISICION DE UTILES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**" para Programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que las ofertas ingresadas, resultan inadmisibles por no ajustarse a lo requerido en Bases de Licitación.

DECRETO:

- I. Declárense Inadmisibles ofertas ingresadas en Licitación Privada 377-22-E220.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMU/U.C./mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 NOV 2020

FECHA SALIDA: 11.0 NOV 2020

OBSERVACIÓN N°

